**TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, DURANTE LA ENTREGA DE 600 TARJETAS DE PENSIÓN ALIMENTARIA. CENTRO DE LA JUVENTUD ARTE Y CULTURA FUTURAMA.**

**14 de junio de 2016**

**En este tema de “vivir mejor” y “aumentar la calidad de vida” hay muchas personas que a lo mejor no están contempladas en este programa porque es a partir de 68 años, pero personas que tienen 45 o 50 años que no se pueden incorporar al campo laboral debido a su edad, ¿Se está trabajando en algo?**

Lo primero que le quisiera comentar es que tenemos que considerar ¿Qué es calidad de vida? y tenemos que ver cómo se mide la calidad de vida. Nosotros tenemos en la ciudad un Índice de Desarrollo Social, que es el esquema de crecimiento que consideramos que deben tener todas y todos los habitantes en esta ciudad, no solamente para satisfacer sus necesidades básicas como es la alimentación, la salud y los servicios, sino poder llegar más allá, tocando temas de medio ambiente, el transporte y la seguridad.

Se va a modificar el esquema de medición del Índice de Desarrollo Social, se lo hemos pedido a Evalúa CDMX para que todo eso se amplíe. Ya teniendo esa calidad de vida nosotros como Secretaría de Desarrollo Social lo que hacemos es dirigir nuestros 13 programas y nuestras acciones institucionales para generar un piso parejo de derechos. Ese es el primer gran brazo para combatir la desigualdad.

Y el otro es la mejora en el ingreso, nosotros tratamos dentro de lo posible como Secretaría de Desarrollo Social que los programas vayan acompañados, por ejemplo, en el tema de mujeres víctimas de violencia con un tema de empoderamiento o mejora en el ingreso. Pero ese es un esfuerzo nacional que el Dr. Miguel Ángel Mancera ha señalado que se tiene hacer que es el primer paso es aumentar el salario mínimo.

**Secretario, sobre el tema de artículo 123, los vecinos se quejan de que asaltan, se drogan, venden droga. Y la delegación Cuauhtémoc ha descartado una limpieza social en esa zona. ¿La Sedeso también descarta eso?**

Yo lo que te voy a decir es que pasado mañana vamos a estar en la Comisión de Derechos Humanos, en el Auditorio Digna Ochoa vamos a presentar un protocolo que ya ha sido muy llevado y muy traído. ¿Qué es lo que queremos en ese protocolo?  Alinear todas las acciones de tratamiento para personas en situación de calle.

Yo siempre he dicho que lo importante de ahí son las tres fases. La primera fase es que hay personas en riesgo de caer en situación de calle, y hablamos en todas las etapas de la vida, desde niños y niñas hasta personas mayores. Lo que vamos a enfocar ahí es que no caigan en una situación de calle.

Después, las que están ahí como el caso de Artículo 123, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social necesitan una atención importante. Nuestros albergues los tenemos que redimensionar, muchas veces las personas en situación de calle se han constituido como pareja y han formado familias, es decir, hay una pareja que tienen un niño, dos niños, queremos desarrollar el primer albergue en donde puedan ser recibidos como familia, y no separadas las mujeres, los hombres, en fin.

Segundo punto, tratar el tema de adicciones. Hay un tema de adicciones complejo, que es el tema de los inhalantes, de los solventes que tenemos que tratar de manera inmediata y continuar; lo que nos decían los expertos es que el tema de las adiciones a veces no se puede erradicar por completo, sino que son recaídas, y lo que queremos es que cada vez las recaídas sean más largas.

Después de todo eso, que ellos vayan conociendo, que es el tercer punto, opciones, oportunidades para que quien lo desee, supere o deje esa situación de calle. Vamos a tener en dónde se puedan hospedar, vamos a conseguirles trabajo y que ellos vean que hay otras oportunidades.

¿En qué reside la condición de la persona en situación de calle? Que es una situación voluntaria, nosotros de ninguna manera como Secretaría de Desarrollo Social vamos a ejercer ningún acto de coacción, no vamos a utilizar la fuerza, no vamos a ocupar una victimización en las personas en situación de calle; lo que vamos a hacer es ofrecerle todos nuestros servicios y ofrecerlos cada vez de la mejor manera, en eso estamos trabajando.

**Pero, secretario, ¿qué pasa con aquellos casos como Artículo 123 y otras delegaciones en donde ya se lleva…**

Ahí llegan las brigadas de la Secretaría de Desarrollo Social, nosotros lo primero que hacemos es convocarlos, invitarlos a que se trasladen a un albergue para que puedan pernoctar ahí, puedan bañarse, puedan cenar, puedan dormir y regresar. Hay personas que no lo aceptan, porque es una situación voluntaria.

Después empezamos a trabajar con nuestras brigadas para atender el tema de adicciones pero lo principal es que si encontramos a una persona en situación de calle que vemos que está muy deteriorado, o requiere atención médica urgente, que requiere alimentación, que requiere cobijo, ahí mismo en la calle, se lo tenemos que ofrecer.

Esto es una situación humanista y la Secretaría de Desarrollo Social tiene una situación humanista. ¿Qué haremos en artículo 123? Ir todos los días con nuestras brigadas, aplicar todos nuestros programas y primero, reitero, las personas que acudan a Artículo 123 y que puedan caer en situación de calle, rescatarlas, los que están ahí que dejen ese tipo de vida si es que lo quieren. Y como tercer punto, si buscan una alternativa de otra forma de vida poder ofrecérselas.

**Pero como secretario de Desarrollo Social ¿qué les diría a todos esos vecinos que a diario pasan por ahí y son asaltados y no sólo ahí, en toda la Ciudad?**

Yo no sé si son asaltados o no son asaltados, no soy la Procuraduría. Este punto es muy delicado y te voy a decir por qué, porque si yo por ser persona en situación de calle, me vas a decir que soy asaltante, me estás criminalizando. Es como si dijeras que porque voy vestido de cierta manera, soy criminal, me estás victimizando.

Yo tendría que saber específicamente y yo con gusto me reúno con los vecinos y si hay alguien que me diga “esta persona me asaltó”, se acude y se va a la Procuraduría. ¿Cuántas personas hay ahorita en Artículo 123? Aproximadamente 20 ó 25 personas ¿todos son asaltantes? yo les pregunto, ustedes traen la información; ¿todos son asaltantes o todos son violadores, nada más por estar en una situación de calle? yo creo que no, yo creo que son personas que están en un esquema de vida que ellos decidieron.

Y que el trabajo que tiene la Secretaría de Desarrollo Social será apoyarlos, si algún vecino o vecina fueron asaltados por ellos, o por otros, o por quienes hayan sido asaltados, porque el ser criminal no es ser persona en situación de calle. Habría que ver las estadísticas, pregúntenle a la Procuraduría cuántas de las estadísticas declaran ser personas en situación de calle, a ver de los robos que se cometen.

Yo reitero, con gusto hablo con los vecinos; pero con más gusto, voy a seguir acudiendo a Artículo 123 a ofrecer todas las alternativas y todos los modelos de trabajo que tenemos como Secretaría de Desarrollo Social.

**¿Hay algún modelo de convivencia entre las personas en situación de calle?**

Ese es parte del trabajo que tenemos que hacer y ese modelo de convivencia involucra a todos, tú por ejemplo ves a jovencitas o jovencitas en Artículo 123 que empiezan con las labores de limpiar parabrisas a las 10 de la mañana, a las 15 o 16 horas ya están intoxicados.

Nosotros vamos y tratamos primero, de que se alejen de esa intoxicación, estamos trabajando con personas que ya presentan un cuadro de atención de mayor impacto para nosotros.

Esa parte la vamos a seguir desarrollando y trabajaremos con los vecinos, yo con todo respeto hacia quienes hayan dicho que fueron asaltados por personas en situación de calle, pues que me digan, pero que no se criminalice.

**¿Cuántos puntos como 123 hay en la Ciudad?**

Nosotros ahora, lo primero que se va a hacer de acuerdo al protocolo, no se va a hacer un conteo, ese es otro punto; las personas en situación de calle no se cuentan; es un censo en donde podamos saber de dónde provienen, cuáles fueron las condiciones en que entraron en situación de calle, cuáles son sus relaciones familiares y sociales y cómo los podemos apoyar, se hará un censo.

Yo lo que te puedo decir en cuanto a puntos que tenemos nosotros, son variables, tenemos ahorita entre 3 mil 700 y 4 mil personas que habitan en las calles de la Ciudad, se concentran en 6 delegaciones, que más del 50 por ciento se concentran en la Delegación Cuauhtémoc, en el Centro y ahí es en donde nos vamos a abocar. A través de este censo veremos cuáles son las razones, pero sobre todo, cuál es el tratamiento.

**¿Cuándo empezaría a levantarse este censo?**

Mira, a partir del protocolo, que es el anuncio que quiero dar, vamos a trabajar ya en la campaña para de inmediato empezar ya con las acciones.

**¿O sea, ya a partir del jueves ya se va a dar este lanzamiento?**

Sí, sí, en la Comisión de Derechos Humanos. El jefe de Gobierno ya lo firmó, se publica ese día y nosotros queremos acudir a la Comisión de los Derechos Humanos, ante sociedad civil organizada, vamos a invitar a Caracol, a Redim, a Cometa, a todos los que han estado trabajando para que empecemos a ver este asunto.

Yo les quiero decir y no me lo han preguntado, pero creo que es una consecuencia lógica; las personas en situación de calle, no se deben, ni se pueden ni es un fin público desaparecerlas; eso es limpieza social.

Lo que tenemos que establecer es un sistema de atención pública para darles oportunidades y atención, hay personas por ejemplo, jovencitos tan intoxicados que yo no puedo llegar y hablarle de trabajo, de hospedaje, porque lo que necesita es un tema de adicciones y de alimentación y tal vez de frío al dormir.

Reitero el punto importante es trabajar con sociedad civil organizada porque ya tienen un esquema para evitar que caigan en situación de calle y para rescatarlos. Hay una institución en el Centro que se llama Renacimiento, con ellos vamos a trabajar mucho, ahí tiene a campeones de box, tienen a chavitos que son deportistas de excelencia, tienen a un jovencito en situación de calle que aprendió el oficio de panadería y que es jefe de panaderos en una panadería francesa en La Condesa, hacia eso es a hacia lo que nosotros vamos.

**¿Tienen alguna recomendación de Derechos Humanos?**

Sí, tenemos varias recomendaciones pendientes, por eso voy a la Comisión, te voy a pasar los datos, pero por eso voy a la Comisión, para presentarles lo que hemos hecho y para firmar lo que tenemos que firmar para difundir y concretarlo.

**¿Este censo se haría este año en coordinación con las delegaciones?**

Lo haríamos luego, luego, yo estoy invitando a las delegaciones, estoy invitando a la Delegación Cuauhtémoc, yo espero que nos acompañe, de hecho tuvimos una reunión la semana pasada, pero reitero, es una situación de convivencia y en esa convivencia, nosotros vamos a trabajar dentro de lo posible para que se de lo mejor.

**¿Se sigue trabajando con Bloomberg en este tema?**

Sí, se sigue trabajando con Bloomberg, en su momento lo que apoyó fue que pudiéramos estar varias instancias y asignar presupuesto para cierto tipo de acciones, estamos hablando de Consejería, estamos hablando de Secretaría de Salud, de Procuraduría, son varias áreas.

**¿Sí les han asignado presupuesto secretario?**

Sí nos asignaron presupuesto, fueron 26 millones de pesos.

**¿Sería para el censo nada más?**

No, para todas las acciones que tenemos, más el presupuesto que tiene el IASIS por parte de la Secretaría, que la verdad sí necesitamos más, siempre los recursos se necesitan.

Ustedes recordarán que hace dos meses, nosotros nada más tenemos, preguntabas cuántos puntos visitamos, nosotros visitamos 60 puntos más o menos, en promedio. Para visitar esos 60, a veces se incorporan hasta 100, porque dependiendo de lo que sea, contábamos con dos unidades y gracias a una empresa que nos donó unos vehículos, nos donaron tres combis, estamos cada vez llegando a más.

**Mañana se celebra el día Mundial de la toma de conciencia sobre el maltrato a los adultos mayores**

Sí señor.

**¿Cuál es el diagnóstico que tienen ustedes sobre el maltrato y abuso a los adultos mayores?**

El maltrato hacia un adulto mayor se convierte en delito, nosotros no calificamos el maltrato, sino que vemos cualquier actitud que una persona mayor nos diga, lo comentamos a la Procuraduría para que ellos determinen la atención. Lo que sí es que estamos capacitando a las educadoras para que cada vez detecten las formas de maltrato hacia un adulto mayor, no siempre es físico, puede ser psicológico, económico y lo que estamos trabajando ahora son las personas postradas, aquellas personas que no pueden levantarse de la cama, del sillón de donde estén, será un esquema especial de atención para las personas postradas, trabajando conjuntamente con los jóvenes y con otros adultos mayores, para apoyarlos a hacer sus actividades diarias.

**¿De acuerdo a los datos que tiene la agencia especializada para violencia intrafamiliar, que ustedes han tenido vínculos con ellos, qué datos tienen sobre eso?**

No los tengo a la mano, tendríamos que preguntarle a la propia agencia, pero podemos hablar a ver cuántos han sido. Yo creo que sería a la Fiscalía de lo Civil que es la que se ocupaba en su momento de todo este tipo de acompañamiento.

Gracias.